



República de Colombia
Rama Judicial
Juzgado Tercero Administrativo de Arauca

LISTA DE TRASLADO ELECTRÓNICO

ART. 175 Parágrafo 2 C.P.A.C.A

ITEM	Radicado		Medio de Control	Demandante	Demandado	TRASLADO DE:
01	81-001-33-33-003	2022-00089-00	NYR LABORAL	Yamile Vega Leon	La Nacion-Ministerio De Educacion Nacional- Fomag	Traslado excepciones del Fomag
02	81-001-33-33-002	2017-00009-00	Repetición	Hospital San Vicente de Arauca ESE	Jhoan Javier Giraldo Ballen, María Leonor López Arbeláez e Ivan Darío Santaella Bedoya	Auto ordena correr traslado de las excepciones
03	81-001-33-33-002	2017-00014-00	Repetición	Hospital San Vicente de Arauca ESE	Jhoan Javier Giraldo Ballen, María Leonor López Arbeláez e Ivan Darío Santaella Bedoya	Auto ordena correr traslado de las excepciones

De acuerdo con el artículo 110 del C.G.P., se FIJA la presenta en el sitio Web del Juzgado Tercero Administrativo de Arauca hoy, **20 de febrero de 2023** a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), y se DESFIJA a las seis de la tarde (06:00 p.m.); y en cumplimiento al parágrafo 2 del artículo 175 del CPACA (modificado por el art. 38 de la Ley 2080 de 2021), corre el traslado por el término de tres días (3) días; conforme las previsiones del artículo 201A del C.P.A.C.A. (Adicionado por el art. 51 de la Ley 2080/2021).

YURAYMA BAYONA CORRALES

Secretaria

